



RV: Respuesta Proposición - Fenomeno del Niño

Desde Alain Camilo Lopez Angel <alain.lopez@umv.gov.co>

Fecha Mié 03/06/2026 17:43

Para Cesar Oswaldo Cardenas Benavides <cesar.cardenas@umv.gov.co>

 1 archivo adjunto (311 KB)
RAD_20261120091592.pdf;

Inge;

Se remite con VBO Juridico.

Gracias

Alain Camilo Lopez A
Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad
Profesional Juridico / Ctista

De: Alejandra Rojas Marulanda <alejandra.rojas@umv.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 15:15

Para: Alain Camilo Lopez Angel <alain.lopez@umv.gov.co>

Asunto: Respuesta Proposición - Fenomeno del Niño

Hola Camilo,

Adjunto respuesta para la solicitud del RAD 20261120091592, para tu revisión y aprobación:

Actualmente no se cuenta con una asignación presupuestal específica para la respuesta frente a riesgos asociados al Fenómeno de El Niño. Sin embargo, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV dispone de capacidad operativa para apoyar las acciones de gestión del riesgo gracias al Contrato Interadministrativo de Comodato No. IDIGER-222-2023, suscrito con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

Mediante este contrato, el IDIGER entregó a título de comodato o préstamo de uso maquinaria amarilla, volquetas y equipos destinados al fortalecimiento de la gestión del riesgo en el Distrito Capital. De acuerdo con el alcance establecido en el contrato, dichos bienes deben ser utilizados de manera preferente e inmediata para la atención de

emergencias; posteriormente, para la ejecución de acciones de reducción del riesgo en sitios críticos identificados por el IDIGER y finalmente para el desarrollo de las actividades propias de la UAERMV.

Adicionalmente, la UAERMV se encuentra formulando un proyecto orientado a la conservación y mantenimiento de caminos ubicados en las localidades del borde oriental de Bogotá, con el propósito de mejorar las condiciones de accesibilidad y transitabilidad para los organismos de emergencia encargados de la atención de eventos asociados a incendios forestales. Para su ejecución, se prevé la gestión de recursos ante el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER. Los corredores objeto de intervención corresponden a caminos priorizados en el marco de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales, en atención a su importancia estratégica para las labores de prevención, control y atención de emergencias.

Gracias por tu atención.



ALEJANDRA ROJAS MARULANDA

Contratista
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y
SOSTENIBILIDAD

Unidad de Mantenimiento Vial

Teléfono: (+60-1) 3779555

Sede Administrativa: Calle 26 No. 69-76 piso 3 Edificio

Elemento Torre Aire